



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 11080

Miércoles 6 de Octubre de 2010

Edición de 16 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 1208, 1218, 1238, 1284, 1389, 1398, 1408, 1409 y 1411 .... 2-4

#### RESOLUCION SINTETIZADA

Dirección General de Rentas  
Año 2010 - Res. Nº 847 ..... 4

#### RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
y Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2010 - Res. Conj. Nº 215 y 189 ..... 4

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria  
Año 2010 - Disp. Nº 74 ..... 4

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 4-16

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 1208**

**18-08-10**

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 29: Desarrollo del Sistema de Información Territorial-Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial y Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia- Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 2°.- Modificase el Planel Básico en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 29: Desarrollo del Sistema de Información Territorial- Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial eliminando un (1) cargo Agrimensor «A», Código 4-004- Clase I, Agrupamiento Personal Profesional, Planta Permanente y creando un (1) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004- Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal, en el Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia-Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la incorporación de la agente María Jovita IPARRAGUIRRE (D.N.I N° 29.908.698-Clase 1982), en la Planta Transitoria, Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), otorgada mediante Decreto N° 291/08 de fecha 31 de marzo de 2008, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la agente María Jovita IPARRAGUIRRE (D.N.I N° 29.908.698- Clase 1982), en el cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004- Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal del Planel Básico de la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia- SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia-Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia. Ejercicio 2010.

**Dto. N° 1218**

**18-08-10**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 3: Administración del Ministerio de Gobierno-Actividad 1: Administración del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°.- Modificar el Planel Básico en la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno Justicia, eliminando un (1) cargo Nivel II, Categoría 10, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente e incrementando en el mismo Programa un (1) cargo Nivel IV, Categoría 4, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la incorporación de la agente Mariela Margot CÁRDENAS (D.N.I N° 24.449.213-Clase 1975), en la planta transitoria, Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), otorgada mediante Decreto N° 1276/09 de fecha 1° de octubre de 2009, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la agente Mariela Margot CÁRDENAS (D.N.I N° 24.449.213-Clase 1975), en el cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004- Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal del Planel Básico de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno- SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 3: Administración del Ministerio de Gobierno-Actividad 1: Administración del Ministerio de Gobierno. Ejercicio 2010.

**Dto. N° 1238**

**24-08-10**

Artículo 1°.- AUTORIZAR al chofer del Ministerio de Coordinación de Gabinete, agente Horacio LARREGUY (MI N° 17.908.871 - Clase 1966), a conducir el vehículo del Ministerio de Educación, Renault - Modelo MEGANE PRIVILEGE TD BIC -Chasis N° 8A1BA0N355L599081 - Motor N° F9QA736C284459 - Dominio EVF 952 -Año de Fabricación 2005, hacia la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a anticipar los fondos al Chofer del mencionado organismo, señor Horacio LARREGUY, DNI 17.908.871 - Clase 1966, en concepto de gastos aplicados a la adquisición de combustible y viáticos necesarios para el traslado.-

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a anticipar los fondos al Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación, Licenciado Cristian Fernando MENCHI, DNI 23.467.785 - Clase 1973, en concepto de gastos aplicados a viáticos necesarios para el traslado.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 66 - SAF 66 - Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación -Programa 1 -Actividad 1 - Inciso 3 Principal 7 Parcial 2, en concepto de viáticos e Inciso 2 Principal 5 Parcial 6 - UG 11999 - Ejercicio 2010 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Dto. N° 1284****31-08-10**

Artículo 1°.- Prestar conformidad al acuerdo transaccional extrajudicial de pago, en forma conjunta, de capital e intereses a favor de los Sres. Iris Norma CAMPORRO y Gustavo Eduardo CODESAL, impulsado y sometido a consideración de este Poder Ejecutivo, suscripto por la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut, en las actuaciones administrativas caratuladas: «FISCALÍA DE ESTADO s/Pago de Capital e Intereses a Iris Norma CAMPORRO y Gustavo E. CODESAL - Daño Dominio DST 485» (Expte. N° 414-2010-FE), conforme los términos del acto que lo instrumenta y que corre agregado a fs. 13/14, del Expediente N° 414-FE-2010, a tenor de lo preceptuado por el artículo 7°, inciso 4to.), de la Ley Provincial V N° 96 (Antes Ley 5117).-

Artículo 2°.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito especial denominado: «Pago a la orden conjunta de Iris Norma CAMPORRO y Gustavo Eduardo CODESAL, en cancelación de capital e intereses - Daño Dominio DST 485 (Expte. N° 414-2010-FE)», por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 7.600,00).-

Artículo 3°.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará, mediante depósito bancario, a la orden conjunta de los Sres. Iris Norma CAMPORRO y Gustavo Eduardo CODESAL, la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$7.600,00), en un (1) pago.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto en el ejercicio 2010 y que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 7.600,00), se imputará en la Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública - Programa 92 - Atención Sentencias y/o Litigios - Subprograma 4 Deudas por acuerdos transaccionales - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 7 Principal 6 - Parcial 5 - Subparcial 1 - Amortización de Sentencias y/o Litigios -Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 9 - Función 990.-

**Dto. N° 1389****17-09-10**

Artículo 1°.- Incrementase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismo Descentralizados para el Ejercicio 2010, en la suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL (\$ 5.727.000.-) en la Jurisdicción 40, S.A.F. 40- SAF Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88- SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 1398****20-09-10**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010 en la Jurisdicción 10, S.A.F. 16 - SAF Subsecretaría de Información Pública y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 1408****22-09-10**

Artículo 1°.- ADJUDÍCASE a la UTE EPAT S.R.L/ JOAQUÍN GERARDO VEGA de Joaquín Gerardo VEGA con domicilio legal en la calle Tomás Espora Norte N° 155, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, la Licitación Pública N° 18/10 Obra: «CONSTRUCCIÓN ESCUELA ESPECIAL N° 526» en Puerto Madryn, por un monto de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 14.514.952,92), con un plazo de ejecución de obra de CUATROCIENTOS OCHENTA (480) días corridos, a valores básicos del mes de Junio de 2010, por estar ajustada su presentación a las condiciones del Pliego de Licitación y resultar su oferta alternativa técnica y económicamente la más conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2°.- RECHAZANSE las ofertas alternativa y básica de la UTE BIPSA S.A. / INGAR CONSTRUCCIONES de Javier Hugo BAN, por no estar ajustadas a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 14.514.952,92), con un plazo de ejecución de obra de CUATROCIENTOS OCHENTA (480) días corridos, de la siguiente manera: PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00) en la Partida SAF 88 - Programa 20 - Subprograma 6 - Proyecto 68 - Fuente de Financiamiento 3.80 - Inciso 4 - P. Ppal. 2 - P. Parcial 1 - Ejercicio 2010; y el resto por la suma de PESOS DOCE MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 12.014.952,92) en la partida Presupuestaria que la Subsecretaría de Obras Públicas preverá en el Ejercicio 2011.-

**Dto. N° 1409****22-09-10**

Artículo 1°.-ADJUDÍCASE a la empresa BIPSAS.A. con domicilio legal en la calle Centenario N° 205, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, la Licitación Pública N° 22/10 Obra: «CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD B° PUJOL 2» en Puerto Madryn, por un monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y

DOS MIL CON UN CENTAVO (\$ 3.582.000,01), con un plazo de ejecución de obra de TRESCIENTOS (300) días corridos, a valores básicos del mes de Junio de 2010, por estar ajustada su presentación a las condiciones del Pliego de Licitación y resultar su oferta alternativa técnica y económicamente la más conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2°.- DESESTIMANSE las ofertas alternativa y básica de la empresa LIBRA CONSTRUCCIONES S.A. por no resultar económicamente convenientes a los intereses provinciales.-

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON UN CENTAVO (\$ 3.582.000,01), de la siguiente manera: PESOS SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS (\$ 619.426,00) en la Partida SAF 88- Programa 20 - Subprograma 8 - Proyecto 89 - Fuente de Financiamiento 3.80 - Inciso 4 - P. Ppal. 2 - P. Parcial 1 - Ejercicio 2010; y el resto por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON UN CENTAVO (\$ 2.962.574,01) en la partida Presupuestaria que la Subsecretaría de Obras Públicas preverá en el Ejercicio 2011.-

**Dto. N° 1411****22-09-10**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, S.A.F. 302 - SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y S.A.F. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**RESOLUCION SINTETIZADA****DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Res. N° 847****24-09-10**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente TRANSPORTE JANEVSKI S.R.L., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el N° 907-333770-4 - C.U.I.T. N° 30-70952497-2, con domicilio en Gobernador Galina N° 496, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 28 de Septiembre de 2010, la constancia NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 05-10-10 V: 12-10-10

**RESOLUCION CONJUNTA****MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO  
PÚBLICO****Res. Conj.****N° 215 MCG y 189 MEyCP****29-09-10**

Artículo 1°.- RECONOCER como legítimo el abono de la deuda pendiente con la Radio Crónica 100 SRL, por Publicidad radial institucional realizada durante el mes de septiembre de 2009, según orden de Publicidad N° 18362 de la Dirección General de Publicidad de la Subsecretaría de Información Pública, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública, a realizar el compromiso y pago de la deuda contraída en el Ejercicio 2009 con Radio Crónica 100 SRL, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 16 - Subsecretaría de Información Pública - Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 6 - Parcial 1 - UG 11999 - Ejercicio 2010 - Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 4°.- Instruir sumario administrativo a fin de determinar la existencia de responsabilidad administrativa por parte de los agentes intervinientes.

Artículo 5°.- Gírense las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno, Ministerio de Coordinación de Gabinete, para la instrucción del Sumario ordenado en el Artículo precedente.

**DISPOSICION SINTETIZADA****SUBSECRETARIA DE GESTION  
PRESUPUESTARIA****Disp. N° 74****29-09-10**

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 5186.

**Sección General****EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CUCHALLO

CLAROS NEPTALÍ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 17 de Septiembre de 2010.-

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 06-10-10 V: 08-10-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NANCUFIL GUILLERMINA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 05 de Agosto de 2010.-

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 06-10-10 V: 08-10-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas Cr. Sergio Sánchez Calot, se hace saber al Señor Gilberto Alfredo STURTZ (DNI N° 12.064.345) Ex – Presidente de la Comuna Rural de Paso del Sapo, que en los Autos N° 23.803, año 2006, caratulados: COMUNA RURAL DE PASO DEL SAPO – S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2006, se ha dictado el Acuerdo Registrado bajo el N° 290/10, el que transcrito en sus partes pertinentes dice: “En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 13 días del mes de Septiembre del año dos mil diez VISTO:... CONSIDERANDO:... Por lo expuesto y normas legales citadas este TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Formular cargo en forma solidaria al Señor Gilberto Alfredo STURTZ (DNI N° 12.064.345) /Ex Presidente) y ... por la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.828,53) por la falta de rendición de cheque por \$ 2.220,50.- ... Segundo:... Tercero:... Cuarto:... Fdo.; Cr. Sánchez Calot – Presidente; Dr. Tomas Antonio Maza – Vocal; Cr. Sergio Camiña – Vocal; Cr. Osvaldo Jorge Fric – Vocal; Dra. Lucía Elena Núñez – Vocal; ante Mí: Irma Baeza Morales – Secretaria Letrada”.-

Publíquese por el término de tres (3) días.-  
Rawson (Chubut), Septiembre 30 de 2.010.-

IRMA BAEZA MORALES  
Secretaria Letrada  
Tribunal de Cuentas

I: 06-10-10 V: 08-10-10

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de IRUIT JUAN OMAR mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 27 de Agosto de 2010.-

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 05-10-10 V: 07-10-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GALLARDO OYARZO JOSE NEMESIO, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados “GALLARDO OYARZO JOSE NEMESIO S/SUCESORIO”, Expte N° 257/2009.

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 15 de Septiembre de 2.009.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 05-10-10 V: 07-10-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Dr. Eduardo Oscar Rolinho, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en H. Yrigoyen N° 650 1°Piso, en autos “POZA, PEDRO S/JUICIO Sucesorio” Expte N° 1629/2010, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario “El Patagónico” de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los TREINTA días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Agosto de 2010.-

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 05-10-10 V: 07-10-10



**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3° Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados "MYERS, EDUARDO JORGE S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte N° 699 Año 2010, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MYERS, EDUARDO JORGE, para que en el término de treinta días lo acrediten.-

Esquel, 21 de Septiembre de 2010.-  
Publicación: TRES DIAS

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 05-10-10 V: 07-10-10.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en autos caratulados: "ESPEJO DOMINGO SALOMON S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte N° 1762/2010, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don DOMINGO SALOMÓN ESPEJO, para que dentro de TREINTA días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y diario Crónica de ésta ciudad.-  
Comodoro Rivadavia, 09 de Septiembre de 2010.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 05-10-10 V: 07-10-10

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Juez, Secretaría dos a cargo de la Dra. Viviana Andrea Ferrari, cita a PRIMERA AUDIENCIA al Sr. LUIS ARIEL MARTINEZ progenitor del niño M.L.D. para ser oído; en los autos caratulados: "CAYU, JUAN AMERICO S/GUARDA", Expte N° 62/10.-

Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia".-

Sarmiento, Chubut, 27 de Septiembre de 2010

VIVIANA ANDREA FERRARI  
Secretaria

I: 05-10-10 V: 06-10-10

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de JOSEFA ANGELICA ZALAZAR; FORTUNATO DE JESÚS SALAZAR y OLGA MABEL SALAZAR para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados. "ZALAZAR, JOSEFA ANGELICA; SALAZAR, FORTUNATO DE JESÚS y SALAZAR, OLGA MABEL S/JUICIO SUCESORIO", Expte N° 2014/10, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en Diario El Patagónico.- Comodoro Rivadavia, Septiembre 03 de 2010.- Secretaría N° 4, Viviana Mónica Avalos.-

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 05-10-10 V: 07-10-10

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Celia Amaral Juez, Secretaría Autorizante, en cumplimiento de lo ordenado en autos caratulados: "HIGUERA MIGUEL EDGARDO C/ BLAYA Y WILLIAMS o BLAYA DOUGNAC o BLAYA DE VOGEL o BLAYA DOUGNAC de VOGEL MARIA DEL CARMEN EMILIA y/o Herederos S/Prescripción Adquisitiva" (Expte 88 – Año 2009). Hace saber que se ha dictado la resolución que transcrita en sus partes pertinentes reza: "Trelew, Septiembre 01 de 2010. AUTOS Y VISTOS. Previo a proveer lo peticionado, cítese a MARÍA DEL CARMEN EMILIA BLAYA y WILLIAMS o BLAYA DOUGNAC o BLAYA DE VOGEL o BLAYA DOUGNAC DE VOGEL por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "El Chubut", por el término de DOS (2) DIAS, para que en el plazo de CINCO días se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente".- Fdo. Dra. María Celia Amaral.- Juez.- Trelew, 17 de Septiembre de 2010.-

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 05-10-10 V: 06-10-10

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNICLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSE

NICANOR ESPINA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 22 de Septiembre de 2010.-

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 04-01010 V: 06-10-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SUAREZ HORACIO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 21 de Septiembre de 2010.-

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 04-10-10 V: 06-10-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ELLIS WILLIAM ROBERTS mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 28 de Septiembre 2010.-

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 04-10-10 V: 06-10-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en Avenida Alvear 505 1° piso, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "ASSEF, RAUL RUBEN S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 564-2010), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAUL RUBEN ASSEF, para que en el término de treinta días lo acrediten.- Esquel, 20 de Septiembre de 2010.- Bruno Nardo – Secretario  
Publicación: Tres (3) días.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 04-10-10 V: 06-10-10

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Eduardo Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS, Secretaría N° CUATRO, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "PAVKOVIC DE HORVAT SLAVA S/JUICIO SUCESORIO", Expte N° 1640/2010, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten en autos publíquese edictos por el término de TRES DÍAS en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

Comodoro Rivadavia, 10 de Septiembre de 2010.-

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 04-10-10 V: 06-10-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural, y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez Subrogante, Secretaría N° 1, de la Dra. Nancy V. Sandoval, en autos caratulados: "BUS-TAMANTE, JOSE ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 73/10), cita y emplaza, por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALBERTO BUSTAMANTE. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica.- Sarmiento, Prov. del Chubut, 30 DE Agosto de 2010.-

VERÓNICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 04-10-10 V: 06-10-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Judicial de Puerto MADRYN, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. LINO MARTÍN HIGUERA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.) Ley XIII N° 5) en autos caratulados: "HIGUERA LINO MARTÍN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1489 – Año 2010).- Publíquese por TRES días en el Boletín Oficial.- Puerto Madryn, 28 de Septiembre de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 04-10-10 V: 06-10-10

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a mi cargo, hace saber por este medio que en los autos caratulados "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/GALLARDO JOSE RAMON S/EJECUTIVO" Expte. N° 2813/07, se ha dictado la resolución que en lo pertinente dice: "Comodoro Rivadavia, MAYO 28 DE 1999.- VISTO: ... CONSIDERANDO: ...FALLO 1°) Mando llevar adelante la ejecución hasta que JOSE RAMON GALLARDO haga al Banco del Chubut S.A., íntegro pago de la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.161,72), con más los intereses indicados en el considerando respectivo.- 2°) Costas a la parte vencida con más la retención impositiva.- Teniendo en cuenta el asunto , su monto, complejidad, merituando la labor profesional realizada durante la primera etapa procesal, de acuerdo al resultado obteniendo, calidad, eficacia, extensión, celeridad impuesta y trascendencia para las partes en todos sus órdenes, regulo los honorarios profesionales de los doctores Oscar José Rearte, Cecilia Alejandra Sarasate y Dante Mario Corchuelo Blasco, conjuntamente, en PESOS ochocientos treinta y cinco (\$ 835).- (ARTS. 6 A 9, 19, 22, 40, 47, 50; Dec. Ley N° 2.200 y mod. Ley 4335; art. 68 del CPr.; Ley N° 23.349 y Resolución General N° 3.316 de la D.G.I).- 3°) Intégrese la tasa de Justicia.- 4°) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Dr. José Leonardh Juez".-

Publíquense edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 07 de Julio de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER

Secretaria

I: 05-10-10 V: 06-10-10

**EDICTO DE REMATE**

Por disposición del Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut con asiento en Esquel (Ch), a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ROCHA, Federico Aldo s/Ejecución Prendaria" (Expte N° 266-2005), se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Carlos Alberto RIPA, procederá a vender en pública subasta y al mejor postor, con la BASE de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHO (\$ 55.008,00) el inmueble de propiedad del demandado Federico Aldo ROCHA que se determina como LOTE "C" de la MANZANA DIECISÉIS (16) de la localidad de El Maitén, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut con la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL: Sector 01; Circunscripción 001, Ejido 013, Parcela 003, Manzana 16, con una superficie de 1.200 m2., EXPEDIENTE DE MENSURA Duplicado: número 874, Protocolizado al Tomo 194, Folio 97 N° de Finca 40.156.- MATRICULA:

(09-13) 17.182, el día 29 de Octubre de 2010, a las 11 hs. en las oficinas del martillero sita en calle San Martín 1224 de Esquel, donde estará su bandera de remate.- En el inmueble se observa: Un galpón de material revocado con una dimensión de 15 cm. de largo por 6. de ancho, techado en un cincuenta por ciento con techo de chapas galvanizadas, a dos aguas.- Presenta dos aberturas laterales (ventanas) sin la carpintería correspondiente, una abertura para una puerta lateral y una abertura al frente de 4m. de ancho por 4m. de alto aproximadamente, sin portón.- En el centro del galpón cuenta con una fosa de un metro de ancho por 4m de largo aproximadamente.- En el fondo del galpón y a la derecha del mismo existe un fogón.- Un galpón de bloques en bastante mal estado sin puerta ni techo, con algunas maderas en desuso, de 2m. Por 2m.- Todos los alambrados laterales y de frente se encuentran en mal estado de conservación, como la tranquera de ingreso al mismo y no cuenta con alambrado al fondo del terreno.- Tanto las construcciones como el lote en sí demuestran un total abandono, presumiblemente desde hace varios años. El inmueble registra una deuda con la Municipalidad de El Maitén por impuestos, al 26 de marzo de 2.010 de \$ 2.537,53 que deberá ser abonada por el adquirente.- El Martillero está autorizado para percibir en el acto el 30% de seña, 3% de comisión y sellado de la ley a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo del precio de compra dentro de los cinco días de aprobada la subasta (aprobación que se notificará por Ministerio de Ley – art. 580 del C.P.C.y C.) sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de pérdida de seña y comisión y con la responsabilidad que determina el art. 584 del C.P.C.y C.- exhibición: consultar con el Martillero en San Martín 1224 de Esquel en días hábiles y horario de comercio.-

Esquel (Ch), 27 de Septiembre de 2010.-

BRUNO M. NARDO

Secretario

I: 05-10-10 V: 06-10-10

**EDICTO DE REMATE JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con asiento en Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en autos caratulados: "CORTADA, ADRIAN C/SUCESORES DE GERMAN MONTENEGRO S/ EJECUTIVO" Expte. N° 249/06 el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 16 de Octubre de 2010 a las 13:00 horas en la calle Necochea N° 1530 de esta ciudad el automotor marca FIAT, Modelo DUCATO 2.8 D MAXI GRAN VOLUMEN, Motor FIAT N° 22602676186132144444, Chasis FIAT N° ZFA230000X5631611, Tipo 1,3 FURGON, Modelo año 1999, Dominio CUE-609; y el automotor marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL 3 puertas POWER, con aire acondicionado, Chasis N° 9BWCBOSE07T048696,



Motor N° UNF 397112, sin patentar, nuevo sin uso, Modelo año 2008, equipado con crিকে, llave ruedas y rueda de auxilio, color rojo.- EXHIBICIÓN: El bien se exhibe diariamente en horario de comercio en calles Alsina Esq. Hipólito Yrigoyen de esta ciudad.- INFORMES: Italia N° 846, of. 19 – TE: 156242443 al martillero actuante.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor.- SUMAS A ABBONAR EN EL ACTO DE LA SUBASTA: 10% de seña a cuenta del precio; 5% de comisión a cargo del comprador y 1% de sellado del boleto de remate.- SALDO DEL PRECIO: Pagadero dentro de los CINCO días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta.- El comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del Dec-Ley 6582/58, ratificado por la Ley 14467 (texto ordenado por Ley 22.977) bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.- Se deja constancia que el vehículo CUE-609 Fiat Ducato Furgón registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los periodos 10/2005 a 03/2009 por la suma de \$ 1.827,28 al 08-04-2009; y no registra deuda por infracciones de tránsito en esta ciudad; y con respecto al vehículo Volkswagen Gol año 2008 sin patentar el mismo no posee deudas ni de patentamientos ni de infracciones de tránsito.- Comodoro Rivadavia, Septiembre 29 de 2010.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario  
Juzgado Ejecución N° 1

I: 06-10-10 V: 07-10-10

---

**EDICTO LEY 21357**

**CONSTRUCTORA FREDE  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Datos Personales de los socios: José Antonio LAZARTE DNI N° 21.310.206, argentino, nacido el 26 de enero de 1970, comerciante, soltero, domicilio: Dante Brozzi N° 860 Dto. 2 – Esquel – Chubut; Héctor Florencio LAZARTE, DNI N° 7.220.190, argentino, nacido el 27 de octubre de 1930, divorciado, comerciante, domicilio: Hermanos Paredes N° 554 – Esquel – Chubut; Fecha del Instrumento de Construcción: 13 de Agosto de 2010. Denominación de la Sociedad: "CONSTRUCTORA FREDE Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Dante Brozzi N° 860 Dto. 2 – Esquel – Chubut. Objeto Social: CONSTRUCCIÓN: Asesoramiento, proyecto, dirección, y/o construcción o ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, de cualquier índole o naturaleza, sean públicas y/o privadas, organización y/o explotación de industrias, consignaciones y/o representaciones relacionadas con la construcción; MADERA: Industrialización integral de la madera, fabricación de viviendas, de obras públicas y/o privadas, la importación y/o exportación de tanto de materia prima, como de productos terminados a fines a su actividad. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, loteo, y/o fraccionamiento, alquiler y/o arrendamiento, explotación, administración e intermediación, en este tipo de operaciones, sobre

inmuebles urbanos o rurales, sean propios o de terceros; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran del concurso público. COMERCIAL: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, consignación, abastecimiento, importación y exportación, distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías de las ramas: construcción y ferretería, textil e indumentaria, comestibles y gastronomía, cosmética, y perfumería, bazar y decoración, carpintería, y mueblería, electrodomésticos, electrónicos y electromecánicos, automotores, autopartes, accesorios, repuestos, y maquinarias aptas para ensambles. Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00). Integración de Capital Social: El veinticinco por ciento (25%) en efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Órgano de administración y representación legal: La administración estará a cargo de un gerente. Designase Gerente al socio: José Antonio LAZARTE. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Por disposición del Sr. Inspector de Personas Jurídicas y de Registro Público de Comercio, Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Inspección Gral. de Justicia  
Delegación Esquel

P: 06-10-10.

---

**ASOCIACIÓN MUTUAL REGIONAL  
13 DE JULIO**

**Convocatoria a Asamblea  
General Ordinaria**

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo XI "De las Asambleas" artículo N° 32 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Regional 13 de Julio, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Noviembre de 2010 a las 15:00 hs. en el Hotel Rayentray sito en el Boulevard Almirante Brown N° 2889 de la Ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Apertura de la Asamblea Ordinaria.
- 2°) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 4°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
- 5°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del órgano

de Fiscalización, por el Ejercicio económico cerrado el 10 de Diciembre de 2009.

6°) Tratamiento nota enviada al INAES por el Expte. 4796/07

7°) Cierre de Asamblea.

La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada si no se halla presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrido treinta minutos, será válida con el número que hubiera siempre que no fueran inferior al total de los miembros titulares del Consejo Directivo – Artículo N° 37 del Estatuto Social.-

ROLANDO LUIS ARIAS  
Presidente

HECTOR RUBEN GONZALEZ  
Secretario

I: 06-10-10 V:08-10-10

## EDICTO

### BANCO DEL CHUBUT S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Banco del Chubut S.A. por Acta de Directorio N° 454 de fecha 03 de Septiembre de 2010 ha dispuesto el llamado a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Octubre de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria en Rivadavia 615 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

1. Rectificación del punto 2 de la Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 24/08/98.
2. Rectificación del monto correspondiente al aumento de capital aprobado por asamblea N° 19, y ratificado por Asamblea N° 26 de fechas 11/07/2003 y 25/11/04, respectivamente.
3. Ratificación del aumento de capital aprobado por Asamblea General Ordinaria N° 34 de fecha 27/10/09, Punto 2.
4. Rectificación del aumento de capital tratado en Asamblea Extraordinaria N° 35 de fecha 02/12/2009.
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Banco del Chubut S.A. por Acta de Directorio N° 454 de fecha 03 de septiembre de 2010 ha dispuesto el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2010 a las 13 horas en primera convocatoria en Rivadavia 615 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Dictamen de la Auditoria Externa e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.-
2. Consideración sobre el destino de las utilidades y distribución de dividendos.
3. Consideración de la gestión y retribución del Directorio y la Comisión Fiscalizadora y autorización para el pago de anticipos en concepto de honorarios de directores y síndicos para el Ejercicio 2010/2011.
4. Consideración de las ventas de activos inmovilizados efectuadas durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
5. Rectificación del monto correspondiente al aumento de capital aprobado por Asamblea N° 23 y ratificado por Asamblea N° 26 de fechas 26/01/2004 y 25/11/04 respectivamente.
6. Consideración de capitalización de aportes irrevocables. Ley Provincial Ley IX N° 36 (Ex 4009)
7. Consideración de Canje de Activos de la Institución, por acciones de empresas energéticas, Propiedad de la Provincia del Chubut.
8. Conformación de Autoridades del Directorio del Banco del Chubut S.A.
9. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
10. Consideración de Designaciones de Síndicos Titulares y Suplentes en representación de accionistas Clase "A"
11. Consideración de Designaciones de Síndicos Titulares y Suplentes en representación de accionistas Clase "B"

Publíquese por el término de 05 (cinco) días hábiles.-

Dr. CARLOS GARCIALOREA  
Presidente del Banco del Chubut S.A.

I: 04-10-10 V: 08-10-10

#### "ODONTOCOM Sociedad Anónima"

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de OCTUBRE de 2010 a las 19:00 horas, en la sede social de la empresa, cita en Alem Nro. 583 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1ro.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2do.) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1ro., de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010.
- 3ro.) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio y su aprobación, en caso de que exceda el 25 % de las ganancias.

4to.) Consideración del número de miembros que conformara el Directorio y elección de los mismos.

**Nota:** Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de la Asamblea (artículo 238 – Ley 19550). En caso de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria por no reunirse el quórum requerido, convocase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 21:00 horas, a fin de considerar idéntico orden del Día.

EL DIRECTORIO

I: 01-10-10 V: 07-10-10

### CONVOCATORIA

La Dirección Provincial del **Partido Coalición Cívica-ARI-Distrito Chubut** – convoca a Elecciones Internas a desarrollarse el 5 de Diciembre de 2010, para cargos públicos electivos Municipales y Provinciales, tal como lo establece el CAPITULO X, Art. 44 de la Carta Orgánica, estableciendo el siguiente cronograma:

1- Del 6 de Octubre al 6 de Noviembre de 2010 inclusive, el Servicio Electoral, recepcionará las nominas de candidatos en calle Sarmiento N° 285 de la Ciudad de Trelew, tales nominas tendrán la forma de lista completa con especificación de cargos

2- Cargos Públicos Provinciales: 16 (dieciséis) cargos Titulares y 8 (ocho) Suplentes Consejo de la Magistratura: 1 (un) Delegado Titular y 1 (un) Suplente por las circunscripciones de Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Sarmiento.

3- Cargos Públicos Municipales

Comodoro Rivadavia: Intendente, Vice-intendente; 12 (doce) Concejales Titulares y 12 (doce) Suplentes; Tribunal de Cuentas: 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Suplentes.

Trelew: Intendente; 10 (diez) Concejales Titulares. Puerto Madryn: Intendente, Vice-intendente; 7 (siete) Concejales Titulares y 7 (siete) Suplentes.

Esquel: Intendente; 6 (seis) Concejales Titulares y 4 (cuatro) Suplentes.

Rawson: Intendente; 6 (seis) Concejales Titulares y 4 (cuatro) Suplente.

Lago Puelo: Intendente; 4 (cuatro) Concejales Titulares y 3 (tres) Suplentes.

Río Mayo: Intendente, 4 (cuatro) Concejales Titulares y 3 (tres) Suplentes.

Gobernados Costa: Intendente; 4 (cuatro) Concejales Titulares y 3 (tres) Suplentes.

Epuyen: Intendente; 4 (cuatro) Concejales Titulares y 3 (tres) Suplentes.

Cargos Partidarios. Delegados a la Asamblea Provincial: 2 (dos) Titulares y 2 (dos) Suplentes. Dirección Municipal: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal, 3 (tres) Vocales Suplentes.

P: 06-10-10

### COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE COMODORO RIVADAVIA

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, convoca a sus matriculados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día martes 29 de Octubre de 2.010 a las 13:00 horas, en la sede social, sita en Juan B. Justo 324, de esta ciudad, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Elegir Presidente y Secretario de Actas, de la Asamblea Ordinaria;

2. Considerar, y en su caso, aprobar, la Memoria y Balance (período 01/07/2009-30/06/2010), el Presupuesto de Gastos, y Cálculo de Recursos, y los Informes Anuales del Directorio, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

La Asamblea se constituirá válidamente a la hora fijada para su convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los matriculados en el Colegio Público. Transcurrida media hora, se tendrá por constituida válidamente, cualquiera fuera el número de matriculados presentes.-

Jorge Amado Gutiérrez (Presidente) – Carlos Resler (Secretario).

Colegio Publico de Abogados  
De Comodoro Rivadavia

Dr. JORGE AMADO GUTIERREZ  
Presidente

CARLOS RESLER  
Secretario C.P.A.C.R.

I: 06-10-10 V: 08-10-10

### PROVINCIA DEL CHUBUT

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE DESPACHO DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES

“El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA al docente Sr. BARRAZA, Pedro Guillermo (MI N° 14.667.326), de lo dispuesto por el Decreto N° 1405/10, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – 18 (Antes Ley N° 920), Artículo 62° - inciso 3)

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECRETA :**

VISTO: El Expediente N° 130-ME-04; Y CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto tramitó Sumario Administrativo dispuesto por Resolución XIII

N° 60/05, tendiente a investigar los hechos denunciados y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias que le pudieran caber a los docentes BARRAZA, Pedro Guillermo y BARE, Miriam Gladys, a raíz de haberse notificado la Directora de Personal Docente, que los nombrados fueran sancionados por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires con exoneración y limitación de funciones y exclusión de los listados de Ingreso a la Docencia y aspirantes a provisionalidades y suplencias por el término de cinco (5) años respectivamente;

Que aunque los mencionados docentes fueron sancionados en la Provincia de Buenos Aires en febrero del año 1997 y noviembre del año 1995 respectivamente, el Ministerio de Educación recién toma conocimiento de tales circunstancias en mayo del año 2003;

Que asimismo la causa sumarial ilustra, sobre la Resolución N° 1437/92 del Consejo Provincial de Educación, dictada en julio del año 1992, mediante la cual el Consejo Provincial de Educación, dispuso la suspensión preventiva del docente BARRAZA en el cargo de Maestro Titular de la Escuela N° 103 de Villa Lago Rivadavia y la limitación para la inscripción en cargos docentes con respecto a la agente BARE a consecuencia de haber tomado conocimiento que en la Jurisdicción del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires se había ordenado instruir Sumarios Administrativos a los docentes mencionados, que los mismos habían sido suspendidos preventivamente en todos los cargos y denunciados penalmente;

Que si bien surge del informe emitido por el Juzgado de Transición N° 1 de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fojas 90 del Sumario Administrativo, que en la causa penal caratulada "Sanguinetti de Richmond, Noemí s/denuncia falsificación de Documento imputado BARRAZA, Pedro y BARE Myriam, en Patagones", en las fechas 16 de julio de 1998 y 29 de julio de 2005 se declaró extinguida la acción penal respecto de los imputados BARRAZA y BERE, respectivamente, los nombrados nunca acreditaron la circunstancia, conforme lo nombrado por el Artículo 88 del Estatuto de Personal Docente de la Ley VIII N° 20; Que no obstante lo expuesto, la sanción de Exoneración aplicada a BARRAZA en la Provincia de Buenos Aires, hecho que aconteció con posterioridad a su ingreso como docente titularizado en esta jurisdicción, configura actualmente un impedimento para la continuidad del mismo en el cargo, aun cuando se encuentre suspendido preventivamente sin goce de haberes, sujeto a los efectos de la medida dispuesta por la Resolución N° 1437/92 CPE, por encontrarse incurso en la causal prevista en el inciso f del Artículo 10° de la Ley I N° 74 de aplicación supletoria conforme lo previsto en el Artículo 113° del mismo cuerpo legal;

Que encontrándose expresamente prohibido el ingreso a la Administración Pública de quienes hubiesen sido exonerados en la Administración Nacional, Provincial o Municipal, mientras no hubieran sido rehabilitados (Artículo 4°, inciso a) de la Ley I N° 74), esta prohibición legal constituye una causal de inhabilidad sobreviniente,

en tanto configura un impedimento para la continuidad del agente en el cargo, correspondiendo que cese inmediatamente de producida tal situación (Artículo 10°, inciso i) del Decreto N° 1330/81;

Que en tal sentido se expidió la ex Directora de Sumarios, mediante Dictamen N° 066/07, aconsejando que corresponde el cese de funciones en todos los cargos que posean, dependientes del Ministerio de Educación, de los señores BARRAZA, Pedro Guillermo y BARE, Miriam Gladys, por aplicación de lo establecido en la Ley I N° 74, de aplicación supletoria conforme lo dispone el Artículo 113° del mismo cuerpo legal, en cuanto dice: Artículo 10°: El cese del agente se producirá por las siguientes causas: ... Incisos f) Estar comprendido en disposiciones que le creen incompatibilidad o inhabilidad e i) Ocultamiento de impedimentos para el ingreso, y el Decreto N° 1330/81, reglamentario de la Ley citada, Artículo 10° inciso i) el que reza que "Si los impedimentos sobrevinieren luego del ingreso del agente, deberá cesar inmediatamente de producida dicha situación";

Que la Dirección de Personal Docente, a fojas 76, informa que la señora BARE, Miriam no figura en los registros como personal del Ministerio de Educación;

Que por el motivo expuesto en el Considerando anterior, no corresponde la aplicación de sanción disciplinaria, a la señora BARE, por no pertenecer actualmente a la Administración Pública Provincial;

Que a fojas 133 se procedió a notificar por los medios establecido en el artículo 62 inciso 3 de la Ley I N° 18 al señor Pedro Guillermo BARRAZA;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete ha intervenido en el presente acto;

Que el Asesor General del Gobierno ha tomado legal intervención;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECRETA:**

Artículo 1°.- Declarar el cese de funciones del docente señor BARRAZA, Pedro Guillermo (M.I N° 14.667.326 - Clase 1962), en el cargo de Maestro de Año Titular de la Escuela N° 103 de Villa Lago Rivadavia, a partir de la fecha del presente Decreto, por aplicación de lo dispuesto en la Ley I N° 74, Artículo 10°, inciso f) y Artículo 10° inciso i) del Decreto Reglamentario N° 1330/81, de aplicación supletoria, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 113° del citado Estatuto del Personal de la Administración Pública; todo ello en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

DECRETO N° 1405.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**RECTIFICACION -  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/10**

**“Tanque Elevado de 100m3; y Obras Complementarias en la localidad de Gastre”.**

**Obra Financiada con Recursos Provinciales**

Presupuesto Oficial: \$ 993.576,97  
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.192.292,36  
Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 9.935,77  
Valor del Pliego: \$ 796,00  
Plazo de Ejec.: 300 días corridos  
Fecha y Hora de Apertura: 12 de Octubre de 2010 a las 9:00hs. hs.  
Todos los Precios son a JULIO 2010.-

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Oferta: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 30-09-10 V: 06-10-10.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS DE BARRIOS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
“PROMEBACH”**

Obras Financiadas con los recursos del tesoro Provincial.

**LICITACION PUBLICA**

**MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR AJUSTE ALZADO**

**“Complementamiento de Defensas y Paseo Costero Río Chubut, sector B° San Ramón y Area 11 de la localidad de Rawson”.**

**LICITACION PUBLICA N° 17/10**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.829.413,94.  
CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: \$ 7.658.827,87  
Registro Provincial de Obras Públicas.

PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): Ciento Ochenta (180).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.829,41  
GARANTIA DE OFERTA: \$ 38.294,14

FECHA DE APERTURA: 15/11/10 A partir de las 9:00 Hs.

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 15/11/10 hasta las 9:00 Hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS: En la sede del IPVYDU – Don Bosco N° 297 Rawson.-

**NOTA IMPORTANTE:**

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación.

Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior en orden correlativo de número de Licitación.

Todos los valores son a AGOSTO 2010.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la sede Local Correspondiente.-

I: 01-10-10 V: 07-10-10

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA –  
LICITACION PUBLICA N° 10/10**

**“Construcción de Hogar de Niños en la ciudad de Trelew”.**

**Obras financiadas con Recursos Provinciales**

Presupuesto Oficial: \$ 3.981.894,67  
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 4.778.273,60  
Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 39.818,95.-  
Valor del Pliego: \$ 3.981

Plazo de Ejec.: 300 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 12 de Octubre de 2010 a las 9:00 hs.



Todos los precios son a AGOSTO 2010.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.- Apertura continuada de licitación al término de apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de la apertura de la presente licitación.

I: 01-10-10 V: 07-10-10

### AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

#### LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 41/10

OBRA: “Restauración y Puesta en Valor Edificio La Mercante” en DOLAVON.

**Presupuesto Oficial:** Pesos dos millones novecientos noventa y tres mil ochocientos setenta y seis con veintidós centavos (\$ 2.993.876,22).-

**Plazo de Ejecución:** Cuatrocientos veinte (420) días corridos

**Garantía de Oferta:** \$ 29.938,76.-

**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 2.566.179,62

**Valor del Pliego:** \$ 750,00.

**Consulta de Pliegos:** Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

#### Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

**Presentación de Propuestas:** el día Martes 26 de Octubre, a las 10:30 hs, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudio y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

**ACTO DE APERTURA:** Martes 26 de Octubre de 2010, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Avenida Fontana 50 Rawson - Provincia del Chubut.

I: 01-10-10 V: 07-10-10

### PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO Y SERVICIOS AUXILIARES

Expediente N° 4659-ME-10.  
Licitación Publica N° 09/10

Concepto: **S/ADQ. DE CINCO (5) MINIBUSES  
- 4 VEHICULOS UTILITARIOS – MINIBUS CON  
CAPACIDAD DE 19 ASIENTOS + 1 CONDUCTOR.  
- 1 VEHICULO UTILITARIO PARA PERSONAS CON  
DISMINUCION VISUAL – MINIBÚS CON CAPACIDAD  
DE 15 ASIENTOS + 1 CONDUCTOR.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.301.000,00.-

**Valor de Pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00)

**Retiro de Pliegos:** Los mismos se retiran en la Dirección de Compras – Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson – Chubut) – TE: 02965 – 481745 – horario administrativo de 8 a 14 horas - o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE: 011 4382-2009/Int. 107/114 (Sector Administración – Dpto. Licitaciones y Compras).

**Apertura:** día 15 de Octubre de 2010 a las 11: horas.-

**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación

I: 01-10-10 V: 06-10-10

### PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE MULTIMODAL DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

#### SECCION X

#### LICITACION PUBLICA N° 32/10-SIPyS

Obra: **Reparación y Ampliación Muelle de Madera.**

**Ubicación:** Puerto Rawson.

#### AVISO DE LICITACION

**Presupuesto Oficial:** Pesos Seiscientos Treinta y Cinco Mil (\$ 635.000,00).

**Garantía de Oferta:** Pesos Seis Mil Trescientos Cincuenta (\$ 6.350,00).

**Capacidad de Ejecución Anual:** Pesos Dos Millones Quinientos Cuarenta Mil (\$ 2.540.000,00).

**Especialidad:** Ingeniería

**Lugar de Emplazamiento:** Puerto Rawson

**Plazo de Ejecución:** Noventa (90) Días Corridos

**Adquisición de Pliegos:** Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson

**Valor del Pliego:** Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00)

**Consulta de Pliegos:** Dirección General de Puentes.

Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson – Rawson.

**Presentación de Propuestas:** Hasta el 29 de Octubre de 2010, a las 11:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

**Acto de Apertura**

**Lugar:** Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, 25 de Mayo 550 – Rawson – Chubut.

**Día:** 29 de Octubre de 2010-09

**Hora:** 11:00 Hs.-

Expediente N° 6180/10-SIPySP

I: 04-10-10 V: 08-10-10

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para la cobertura de un (1) Cargo de Ayudante de 1era. – Taller – Clase IV del Agrupamiento Obrero – Planta Permanente dependiente de la Jefatura Zona Noreste (Puerto Madryn) de esta Administración.

**CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA EL CARGO:** Ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad inclusive Poseer estudios primarios completo.

Experiencia certificada no menor a un (1) año en tareas de ayudante de cualquier oficio, con conocimientos relativos y elementales del sector en el cual se desempeñara, de herramientas, repuestos y elementos de taller. Contar con una residencia mínima en la provincia de seis (6) meses. Disposición para realizar sus tareas en los lugares que la administración lo designe, en campaña y/o lugares alejados de sus residencia habitual, conviviendo en Casillas y Trailer.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN** en la Localidad de Puerto Madryn, Jefatura Zona Noreste, sito en Av. 9 de Julio N° 1325 de la Ciudad de Puerto Madryn, los días 18 y 19 de Octubre en horario Administrativo de 7:00 A 14:00 HS.

El Concurso se realizará el día 28 de Octubre de 2010 a las 9:00 hs., en la Localidad de Puerto Madryn- Jefatura Zona Noreste, sito en Av. 9 de Julio N° 1325.

I: 05-10-10 V: 07-10-10

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para la cobertura de un (1) Cargo de Ayudante de 1era. – Clase IV del Agrupamiento Obrero –

Planta Permanente del DEPARTAMENTO Puentes, dependiente de la Dirección de Conservación.

**CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA EL CARGO:** Ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad inclusive. Poseer estudios primarios completo. Experiencia certificada no menor a un (1) año en tareas de ayudante de cualquier oficio, con conocimientos relativos y elementales del sector en el cual se desempeñara, de herramientas, materiales y elementos de trabajo en obras de arte y puentes. Contar con una residencia mínima en la provincia de seis (6) meses. Disposiciones para realizar sus tareas en los lugares que la administración lo designe, en compañía y/o lugares alejados de sus residencia habitual, conviviendo en Casillas y Trailer.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN** en la Localidad de Esquel, Jefatura Zona Noroeste, sito en Owen Jones N° 650 de la Ciudad de Esquel, los días 18 y 19 de Octubre en horario Administrativo de 7:00 A 14:00 HS.

El Concurso se realizará el día 28 de Octubre de 2010 a las 9:00 hs., en la Localidad de Esquel - Jefatura Zona Noroeste, sito en Av. Owen Jones N° 650.

I: 05-10-10 V: 07-10-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA N° 26/10.-**

**AVISO DE LICITACION**

**OBJETO: OBRA: “RED DE GAS Y PLANTA REDUCTORA EN B° GESTA DE MALVINAS Y RED DE GAS EN B° LOS TRES PINOS – CORDÓN FORESTAL”.-**

**PRORROGASE: FECHA DE APERTURA EL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2010 A LAS 11:00 HORAS EN SALA DE SITUACIÓN DE CASA DE GOBIERNO SITO EN AVDA. FONTANA N° 50 DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT.-**

I: 05-10-10 V: 07-10-10

**AVISO DE LICITACION**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 37/10**

**OBRA: “Ampliación y Refacción Hospital Rural” en SARMIENTO.**

**Presupuesto Oficial:** Pesos dieciocho millones

quinientos veinticinco mil trescientos cincuenta y nueve con setenta y un centavos (\$ 18.525.359,71).-

**Plazo de ejecución:** Quinientos cuarenta (540) días corridos

**Garantía de oferta:** \$ 185.253,60.-

Capacidad de ejecución anual: \$ 12.350.239,81

**Valor del Pliego:** \$ 1500,00.-

**Consulta de Pliegos:**

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

**Adquisición de Pliegos:**

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

**Presentación de propuestas:** el día Viernes 29 de Octubre de 2010, a las 09:30 hs, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

**ACTO DE APERTURA:** Viernes 29 de Octubre de 2010, 10:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Avenida Fontana N° 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 05-10-10 V: 12-10-10

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA N° 27/10  
AVISO DE LICITACION**

**OBJETO: OBRA: “SISTEMA CLOACAL GOBERNADOR COSTA”.**

**MODIFICACION DE HORA Y LUGAR:**

**FECHA DE APERTURA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2010 A LAS 11:30 HORAS EN EL CENTRO CULTURAL MELIPAL, SITO EN AVDA. FONTANA Y ALVEAR DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT.-**

I: 05-10-10 V: 07-10-10

---

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**RECTIFICACION - LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/10**

**“Tanque Elevado de 100m3; y Obras Complementarias en la localidad de Gastre”.**

**Obra Financiada con Recursos Provinciales**

**Presupuesto Oficial:** \$ 993.576,97

**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 993.576,97

**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** \$ 9.935,77

**Valor del Pliego:** \$ 796,00

**Plazo de Ejec.:** 360 días corridos

**Fecha y Hora de Apertura:** 12 de Octubre de 2010 a las 9:00hs. hs.

Todos los Precios son a JULIO 2010.-

**Consulta y Venta de Pliegos:** en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas:** “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 05-10-10 V: 12-10-10.

---

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS -  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/10**

**“Terminación de Colector Cloacal Noroeste de la localidad de Puerto Madryn”.**

**Obra Financiada con Recursos Provinciales**

**Presupuesto Oficial:** \$ 2.963.904,91

**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 3.951.873,21

**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** \$ 29.639,05

**Valor del Pliego:** \$ 2.963

**Plazo de Ejec.:** 270 días corridos

**Fecha y Hora de Apertura:** 05 de Octubre de 2010 a las 10:00hs. hs.

Todos los Precios son a JULIO 2010.-

**Lugar de Apertura de Ofertas:** En la Asociación Vecinal Gobernador Fontana, Buenos Aires N° 676, Puerto Madryn – Chubut.

**Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas:** “04 de Octubre de 2010 hasta las 10:00Hs.”.-

**Lugar de Recepción de Ofertas:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

I: 05-10-10 V: 12-10-10.